

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO N° 378.-
(De personal)

Castro, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL 23-19280 del año 1994 donde se establece la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Castro, el Decreto Afecto N° 377 de fecha 31 de Julio del 2015 ; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica, lo dispuesto en al Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ASCIENDASE, al Grado 11° E.M.R. Escalafón Técnico, a Don **CESAR IVAN CARDENAS AGUIL**, Cedula Identidad N° 11.118.032-6 , actual funcionario Grado 12° E.M.R. Escalafón Técnico, a contar del 01 de Septiembre del 2014.

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

ANOTESE,

REGISTRESE,



[Handwritten signature]
JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



[Handwritten signature]
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/CPB/ pcg.-

Distribución :

- Contraloría Xa. Región .-
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- Carpeta personal.
- Archivo " 13 ".-